



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 48564

DECRETO N° 3630.

Visto: La Resolución N° 2489/2020 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha diecisiete de junio del cte.

Considerando: Lo que establece el Decreto N° 3326 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil quince.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Designase al Sr. Gustavo Bustillo como integrante de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental de Lavalleja, establecida en el Decreto N° 3581 de la Junta Departamental, de fecha dieciocho de setiembre del año dos mil diecinueve, la que quedará integrada de la siguiente manera:

Sr. José Alberto BELLONI CONRADO.

Sr. Gustavo BUSTILLO.

Sr. Maestro Julio IBARRA.

Sra. Glenda HERNÁNDEZ.

Sra. Alda PÉREZ DE SIMONE.

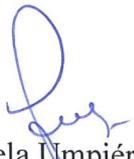
Sra. Ana UGOLINI.

Sr. Juan Martín FRACHIA.

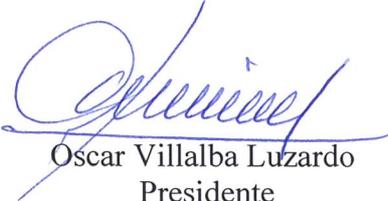
Sr. Luis CARRESSE.

Artículo 2° - Comuníquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Sala de Sesiones, a doce de
agosto del año dos mil veinte.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente